



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CATAÑO

Patrono con igualdad de oportunidades de empleo

**CONVOCATORIA A EXAMEN DE INGRESO  
2025-2026-05**

**Cadete de la Policía Municipal  
9 Plazas**

SUELDO: \$ 2,200.00

ESCALA: 1

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR: **1 de mayo de 2026 al 29 de mayo de 2026**

**TIPO DE COMPETENCIA:** Trabajo de adiestramiento y capacitación en Ciencias Policiacas.

**PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA:** Para ingreso en la fuerza, a todo candidato se le requiere diploma de cuarto año de escuela superior o su equivalente, debidamente certificado por el Departamento de Educación.

En conformidad al Artículo 7.01 del Reglamento de la Policía Municipal de Cataño los candidatos deben cumplir con los siguientes **requisitos**:

**Estatura:** Un mínimo de 5 pies 5 pulgadas (descalzo) para varones y un mínimo de 5 pies 2 pulgadas, (descalza), para mujeres.

**Peso:** El peso requerido será aquel que guarde proporción con la edad y esté en armonía con la estatura del aspirante.

**Edad:** para ingresar al Cuerpo, se establece un mínimo de 20 años y un máximo de 36 años.

**Examen y Prueba:** Todo candidato a ingreso a la Policía Municipal tendrá que aprobar exámenes físicos, así como cualesquiera otros exámenes o pruebas que determine el Comisionado y la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Cataño.

**Investigación Confidencial:** Todo candidato a ingreso se le practicará una investigación minuciosa sobre su carácter, reputación, hábitos, conducta en la comunidad y otros detalles similares a lo que previamente prestará su consentimiento.

**Otros Requisitos:** El comisionado queda facultado para el consentimiento del Alcalde, establecer requisitos adicionales a los aquí enumerados, cuando a su juicio las condiciones de reclutamiento así lo ameriten.

**No poseer récord positivo de antecedentes penales.**

**PERIODO PROBATORIO:** Dos (2) años.

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Trabajo consiste en adiestrarse y entrenarse para brindar protección y seguridad a la propiedad y ciudadanía del Municipio Autónomo de Cataño.

**CONDICIONES DE TRABAJO:** Turnos rotativos, se trabaja feriados y fines de semana. Los turnos podrán ser cambiados o modificados según la necesidad en el servicio.

#### Cómo y dónde solicitar

Las personas que reúnan los requisitos mínimos antes mencionados e interesen ser considerados, deberán completar la solicitud de examen en la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Cataño, la cual está ubicada en el quinto (5to) piso de la Casa Alcaldía o

en la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) [www.empleos.pr.gov](http://www.empleos.pr.gov). Deberá hacer entrega de todos los documentos requeridos el día que haga entrega de la solicitud de examen.

No se aceptarán solicitudes de examen ni documentos que se reciban después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria a examen.

Si usted fuera citado a entrevista, deberá presentar en original los documentos relacionados a su preparación académica y experiencia laboral, entre otros.

**Documentos a ser Presentados al radicar la Convocatoria a Examen:**

1. Solicitud de Examen debidamente completada en todos sus apartados. Usted deberá certificar con su firma que como solicitante de empleo no está incumpliendo con lo ordenado en la Ley Núm. 168-2000, según enmendada, conocida como "Ley para el Fortalecimiento del Apoyo Familiar y Sustento de Personas de Edad Avanzada". De estar sujeto a una obligación impuesta en virtud de una orden judicial o administrativa bajo el palio de la referida Ley Núm. 168-2000, usted deberá certificar con su firma que está cumpliendo con el pago de la aportación económica o con la obligación fijada. Esta ley fue adoptada para asegurar que las personas cumplan con su responsabilidad de proveer sustento a sus familiares de la tercera edad o personas de edad avanzada.
2. Transcripción de Créditos del/los grado/s académico/s conferido/s, relacionado/s al puesto, según establecido en los requisitos mínimos del puesto indicados en esta convocatoria a examen. De usted poseer más de un grado académico, deberá incluir la transcripción de créditos en original de los mismos.
3. Es requisito que la transcripción de créditos que presente incluya el grado académico conferido, concentración e índice de graduación. Además, debe contener la firma del registrador de la institución educativa donde cursó los estudios.
4. En lugar de la transcripción de créditos correspondiente al grado académico conferido, se aceptará una Certificación de Grado. Es requisito que esta Certificación de Grado, además del grado académico conferido, incluya la/s concentración/es obtenida/s y el índice de graduación. Es requisito que la misma contenga la firma del registrador de la institución educativa. No se aceptarán copias de diplomas en sustitución de la transcripción de créditos.
5. De usted estar realizando estudios conducentes a un grado académico deberá presentar una transcripción de créditos en original que evidencie los cursos aprobados. Es requisito que la misma contenga la firma del registrador de la institución educativa.
6. No se aceptarán informes de cursos aprobados emitidos por la institución educativa a través de su página electrónica, ya que éstos no contienen la firma del registrador de la institución educativa.
7. Certificación de no deuda de Hacienda, CRIM y ASUME, con una expedición no mayor de treinta (30) días a la fecha de la radicación de la solicitud de examen.
8. Certificado de Buena Conducta
9. Certificación de Radicación de Planilla de los últimos cinco (5) años.

2025-2026-05  
Convocatoria Número

1 de mayo de 2026  
Fecha de Emisión



Julio Alicea Vasallo  
Alcalde

Municipio Autónomo de Cataño